

SESIÓN ORDINARIA

DE CABILDO No. 33

17 DE SEPTIEMBRE DE 2025.

Sesión Ordinaria de Cabildo correspondiente al día 17 de septiembre del año 2025. Siendo las 13:00 horas, en el Salón de Sesiones del Edificio sede del H. Ayuntamiento de Jacona, Michoacán, bajo la Presidencia del C. Isidoro Mosqueda Estrada, Presidente Municipal, se reunieron los integrantes del H. Ayuntamiento, C. Eva María Pimentel Reyes, Síndica Municipal y los Regidores C. Emmanuel Cortez Tamayo, C. María Barriga Navarro, C. Francisco Javier Ayala Flores, C. Gabriela Herrera Mariscal, C. Leonardo Paz Álvarez, C. Violeta Guadalupe Herrera Olivos, C. Marco Antonio Álvarez Cabrera, C. Lizbeth Paulina Espinoza Sandoval, C. Daniel Mena Vargas, C. Juan Manuel Campos Navarro, con la asistencia de la Lic. Laura Olivarez Pérez, Secretaria del Ayuntamiento, a efecto de celebrar Sesión Ordinaria de conformidad con el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1. Lista de asistencia y declaración de quórum.
2. Lectura y aprobación en su caso del orden del día.
3. Informe de la Secretaria del Ayuntamiento sobre el cumplimiento de Acuerdos.
4. Asunto de los integrantes de la Comisión de Hacienda, Financiamiento y Patrimonio Municipal, relativo a la aprobación de la Iniciativa de la Ley de Ingresos del Municipio de Jacona, Michoacán, que incluye las tarifas previamente revisadas y autorizadas por la Junta de Gobierno del Sistema de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Jacona, Michoacán, todo ello para el Ejercicio Fiscal 2026, de conformidad con el Dictamen emitido por la Comisión de Hacienda, Financiamiento y Patrimonio Municipal.
5. Asuntos Generales.

Acto seguido los integrantes del H. Ayuntamiento dieron inicio al desahogo de los puntos inscritos en el orden del día:

- 1.- En cumplimiento del primer punto del orden del día, el C. Isidoro Mosqueda Estrada, Presidente Municipal, instruyó a la Secretaria del Ayuntamiento, Lic. Laura Olivarez Pérez, para pasar lista de asistencia, consignando la asistencia de todos los integrantes del Cabildo, por lo que habiendo verificado la existencia de quórum legal se declara abierta la sesión.

Leonardo Paz

Emmanuel Cortez T.
Dany Reyes

Gabriela Herrera M.

Mosqueda

Isidoro

SIN TEXTO



SECRI
H. AYUNT.
JACÓN A. M.
2024

2.- En cumplimiento del segundo punto del orden del día, el C. Isidoro Mosqueda Estrada, Presidente Municipal, instruyó a la Secretaría del Ayuntamiento dar cuenta del Orden del Día. A continuación, se somete a la consideración del Cabildo el orden del día, llevándose a cabo la votación y es aprobado por unanimidad.

3.- En cumplimiento del tercer punto del orden del día, el C. Isidoro Mosqueda Estrada, Presidente Municipal, instruyó a la Secretaría del Ayuntamiento rendir el informe de seguimiento de Acuerdos. La Secretaría del Ayuntamiento informó que todos los Acuerdos tomados en sesiones anteriores han sido debidamente diligenciados; así mismo informó que el Acta de Cabildo de la Sesión número 32 no pudo ser realizada ni por lo tanto ratificada en la presente sesión, toda vez que se convocó a esta Sesión el mismo día que se llevó a cabo la Sesión anterior.

4.- En cumplimiento del cuarto punto del orden del día, relativo a la aprobación de la Iniciativa de la Ley de Ingresos del Municipio de Jacona, Michoacán, que incluye las tarifas previamente revisadas y autorizadas por la Junta de Gobierno del Sistema de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Jacona, Michoacán, todo ello para el Ejercicio Fiscal 2026, de conformidad con el Dictamen emitido por la Comisión de Hacienda, Financiamiento y Patrimonio Municipal, el Presidente Municipal, C. Isidoro Mosqueda Estrada, previa autorización del Cabildo otorgó el uso de la voz al Tesorero Municipal y posteriormente al Director del Sistema de Agua Potable y Alcantarillado de Jacona quienes expusieron ampliamente todo lo relacionado con la Ley de Ingresos Municipal, desde las partes que lo conforman hasta los objetivos y las razones para ello. El Regidor C. Marco Antonio Álvarez Cabrera comenta que en la parte de recaudación de los servicios de aseo público, estamos cobrando otra tarifa superior, por lo que deberíamos colocarla de esa manera, para modificar en específico este concepto, si no estaríamos haciendo cobros indebidos. Así mismo, comenta respecto al aumento de las tarifas de agua potable y alcantarillado del SAPAJ, que el 15% propuesto es excesivo para la economía de los jaconenses, ya que está por encima de la inflación y la justificación que mencionan para el incremento, por lo que votaré en contra de la presente Ley de Ingresos, aun cuando considero viable la propuesta de Ley en la mayoría de sus partes; sin embargo, en específico por el incremento en las tarifas de agua potable me mantendr, mencionando que cada uno de los integrantes del Cabildo deberá asumir su responsabilidad al momento de aprobar el aumento a las tarifas de agua potable del 15%. Una vez dicho lo anterior, se somete a la consideración del Cabildo para su aprobación, llevándose a cabo la votación y son aprobados por mayoría con los votos en contra de los Regidores C. Marco Antonio Álvarez Cabrera y C. Lizbeth Paulina Espinoza Sandoval los siguientes **ACUERDOS. Primero. Se aprueba el proyecto de Iniciativa de Ley de Ingresos del Municipio de Jacona, Michoacán, para el ejercicio fiscal 2026 dos mil veintiséis, con fundamento en el artículo 115 fracciones II y IV de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 36 fracción IV, 44 fracciones IX y X, 113, 123 fracciones I, II y II bis,**



[Signature]

[Signature]
Dobriela Herrera M

[Signature]
Isidoro Mosqueda

[Signature]
Isidoro Mosqueda

[Signature]

[Signature]
Emmanuel Cortez

[Signature]

[Signature]
Guillermo Pérez

[Signature]

SIN TEXTO



SECF
H. AYUI
JACONA
201

129 y 131 párrafo tercero de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Michoacán de Ocampo; artículo 18 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios; artículos 7, 8 y 9 de la Ley de Planeación Hacendaria, Presupuesto, Gasto Público y Contabilidad Gubernamental del Estado de Michoacán de Ocampo; artículos 1, 3, 11 y 26 fracción I, del Código Fiscal Municipal del Estado de Michoacán de Ocampo; y artículos 40, inciso b) fracción XIX, inciso c) fracciones II y III, 73 fracción II y 175 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Michoacán de Ocampo. Segundo. Con fundamento en los artículos 36 fracción IV y 123 fracción II bis de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Michoacán de Ocampo; 234 y 235 de la Ley Orgánica y de Procedimientos del Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo; artículo 40 inciso c) fracción III y artículo 175 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Michoacán de Ocampo, se autoriza la presentación de la iniciativa de Ley de Ingresos del Municipio de Jacona Michoacán para el Ejercicio Fiscal del año 2026 ante el H. Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo. Tercero. Se autoriza la publicación en el Periódico Oficial del Estado de Michoacán, de las tarifas autorizadas por la Junta de Gobierno del Sistema de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Jacona, Michoacán, para el Ejercicio Fiscal 2026.

5.- En cumplimiento del quinto punto del orden del día, relativo a Asuntos Generales, toda vez que no se registró ninguno, se considera desahogado.

No habiendo otro asunto que tratar, se da por terminada la Sesión Ordinaria de Cabildo, siendo las 13:41 trece horas con cuarenta y un minutos del día de su inicio, firmando los que en ella intervinieron para constancia legal.

C. ISIDORO MOSQUEDA ESTRADA

PRESIDENTE MUNICIPAL

C. EVA MARÍA PIMENTEL REYES

SÍNDICA MUNICIPAL

C. EMMANUEL CORTEZ TAMAYO

REGIDOR

C. MARÍA BARRIGA NAVARRO

REGIDORA

Emmanuel Cortez T.

Diana Aren



MAYORÍA
AYUNTAMIENTO
MICHOCACÁN
14 - 2027

[Signature]

Isidoro Mosqueda

[Signature]

[Signature]

Gabriela Herrera

[Signature]

Concepción Ros

[Signature]

[Signature]

[Signature]

SIN TEXTO



SECR
HAYUN
JACONAI
2024

C. FRANCISCO JAVIER AYALA
FLORES
REGIDOR

C. GABRIELA HERRERA MARISCAL
REGIDORA

C. VIOLETA GUADALUPE HERRERA
OLIVOS
REGIDORA

C. LEONARDO PAZ ÁLVAREZ
REGIDOR



SECRETARÍA
AYUNTAMIENTO
JACONA
MICHOCÁN
2024-2027

C. MARCO ANTONIO ÁLVAREZ
CABRERA
REGIDOR

C. LIZBETH PAULINA ESPINOZA
SANDOVAL
REGIDORA

C. DANIEL MENA VARGAS
REGIDOR

C. JUAN MANUEL CAMPOS
NAVARRO
REGIDOR



Doy Fe.

LIC. LAURA OLIVAREZ PÉREZ

SECRETARÍA
AYUNTAMIENTO
JACONA MICHOCÁN
2024 - 2027

SECRETARIA DEL H. AYUNTAMIENTO

A QUIEN CORRESPONDA:

LA QUE SUSCRIBE LIC. LAURA OLIVAREZ PÉREZ, SECRETARIA DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE JACONA, MICHOACÁN, CON BASE A LAS FACULTADES QUE ME CONFIERE LA FRACCIÓN VIII DEL ARTÍCULO 69 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, QUE A LA LETRA DICE: EXPEDIR CERTIFICACIONES SOBRE ACTOS Y RESOLUCIONES DE COMPETENCIA MUNICIPAL. HAGO CONSTAR Y.-----

CERTIFICO:

QUE EL PRESENTE JUEGO DE COPIAS FOTOSTÁTICAS, EL CUAL CONSTA DE 04 FOJAS, HA SIDO TOMADO FIELMENTE EN TODAS Y CADA UNA DE SUS PARTES DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO NÚMERO 33, DE FECHA 17 DE SEPTIEMBRE DE 2025. CUYO DOCUMENTO ORIGINAL OBRA EN LOS ARCHIVOS DE LA SECRETARÍA DEL H. AYUNTAMIENTO DE JACONA, MICHOACÁN.

SE EXPIDE LA PRESENTE CERTIFICACIÓN, EN LA CIUDAD DE JACONA, MICHOACÁN, AL DÍA 18 DEL MES DE SEPTIEMBRE DE 2025, DOS MIL VEINTICINCO.

ATENTAMENTE



SECRETARIA
H. AYUNTAMIENTO

LIC. LAURA OLIVAREZ PEREZ
JACONA MICHOACÁN

2024 - 2027

SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO DE JACONA, MICHOACÁN